

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la península una PESETA al mes.—Extranjero, tres me-
ses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

LUNES 26 DE MARZO DE 1900

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. 00'05 pesetas líneas
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15

LA LIGA DE PROPIETARIOS DE MURCIA

LA REUNION DE AYER

No nos equivocábamos al encarecer en nuestros números anteriores, la excepcional importancia que había de revestir la reunión magna de propietarios, convocada para ayer tarde por la Liga de los mismos, en los salones de la Real Sociedad Económica.

Con satisfacción registramos, el acto viril ayer tarde llevado á cabo por los propietarios de Murcia, que en gran número ocupaban con exceso todo el espacioso salón y en el que había muy respetables y significadas representaciones de la grande, la mediana y la pequeña propiedad.

Todos iban allí impulsados por un mismo propósito: el propósito levantado y digno de defender su derecho, de protestar contra los abusos de que vienen siendo víctimas por parte de una empresa codiciosa y de impetrar en apoyo de su pretensión justísima el concurso de aquellos que tienen el deber imperioso de prestárselo y de atender sus quejas.

Voces elocuentes y enérgicas sonaron en la reunión de ayer: tan elocuentes como las de los notables abogados señores Clemares y Martínez Moya, que en párrafos magistrales retrataron el Calvario que para el contribuyente traen aparejados los procedimientos de nuestra administración pública: tan enérgica como la de nuestro digno compañero y amigo Sr. Martínez Tornel, que con gran crudeza fustigó á ciertos funcionarios de la administración, que llegaron aquí con un chaquet raído y se marchan con sendo gabán de pieles.... de pieles de contribuyente.

Todos los acuerdos adoptados merecen nuestro beneplácito, por su gran sentido práctico y su indudable eficacia: y respecto al voto de gracias, otorgado á propuesta del Sr. Martínez Moya por unánime aclamación, para los periódicos que hemos defendido, en cumplimiento de nuestro deber los derechos vulnerados de los propietarios, con toda el alma agradecemos la cariñosa manifestación de los allí reunidos.

Felicitemos á la celosa Liga de Propietarios, por su iniciativa para la gran reunión de ayer, cuyo éxito ha sido tan brillante: á cuantos propietarios á ella asistieron, por el brillo y la autoridad que con su presencia la prestaron y á los propietarios todos de Murcia, porque por el camino de salvadoras y vigorosas energías emprendido, se llegará seguramente á la meta de sus aspiraciones, que no pueden ser más nobles, dignas y patrióticas.

Con la enmienda de los Sres. Guirao y Lopez Parra, aceptada por el Sr. Ministro de Hacienda para pasar á formar parte de la ley de Presupuestos, se ha conseguido bastante: hay que aspirar ahora, sin omitir trabajo ni esfuerzo, á conseguir todo lo que resta.

Dió comienzo la reunión á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia de D. Enrique Guillaumon, vicepresidente de la Liga de Propietarios.

El SR. GUILLAMON dió cuenta en breves y oportunas frases del objeto de la reunión.

Calificó de arbitraria la conducta que viene siguiendo la Empresa Arrendataria de Contribuciones.

Propuso un voto de gracias al diputado por Murcia D. Angel Guirao y senador por la Economía Matritense don Juan Lopez Parra, por sus gestiones para la aprobación de la enmienda aceptada á propuesta del último por el Sr. Ministro de Hacienda.

También propuso que se gestionara la realización del Registro Fiscal.

El SR. CLEMARES (D. ANTONIO) elo-

gia la iniciativa del Sr. Guirao en favor de la referida enmienda.

En vista de no haber sido esta admitida, el orador escribió al Sr. Lopez Parra, como propietario que es en Murcia, haciéndole ver el interés que en el asunto animaba á todos los propietarios.

Dió lectura á la enmienda del Sr. Lopez Parra al párrafo segundo del artículo 15.º de la Ley de Presupuestos, la cual copiada á la letra dice así:

«Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva en igual plazo; los que habiéndola declarado, tengan pendiente la resolución administrativa, y los que tengan expedientes de ocultación ó defraudación contra ellos no resueltos por fallo firme, quedarán libres de responsabilidad, debiendo comenzar á contribuir los primeros desde la fecha en que aquella declaración se hubiere presentado, y los últimos desde la en que se hubiere incoado el expediente de ocultación ó defraudación, quedando éstos obligados á satisfacer además la parte correspondiente al denunciador.»

Afirma que ambos representantes del país han merecido bien, iniciando el uno y ultimando el otro la enmienda.

Estima que con esta ha desaparecido la tormenta que se cernía sobre la cabeza de los propietarios.

El SR. MARTINEZ MOYA empieza encareciendo la gratitud que se debe á los Sres. Guirao y Lopez Parra.

Propone que se dirija á este último un telegrama de felicitación y que una comisión haga presente al primero su gratitud y reconocimiento.

Si negar la importancia de la enmienda, dice que no se ha conseguido con ella por entero la aspiración de la Liga.

Precisa—dice—adoptar una medida que ponga á salvo los intereses amenazados.

Examina la cláusula quinta del contrato, en virtud de la cual solo se concede facultades á la Arrendataria para la investigación de la contribución industrial.

En párrafos brillantes, pinta la urdimbre que tejen al pobre contribuyente la Arrendataria y la Hacienda y de la cual es muy difícil á este escapar: pues como de las denuncias de la Arrendataria resultan ingresos para el Tesoro público, aquellas son aprobadas, sin atender á la razón y á la justicia que al indefenso propietario abonen.

Califica de mentira el hecho de que los propietarios se propongan defraudar los intereses de la Hacienda.

Dice que con la enmienda, se remedia el mal de momento, pero no se corta de raíz.

Propone á la reunión dirigirse á nuestros representantes en Cortes y á los buenos murcianos que tengan representación en los cuerpos colegisladores, para que se opongan á la expoliación de las Empresas: así como pedir á los poderes públicos que se lleve á cabo el Registro Fiscal.

El SR. CLEMARES asiente á las manifestaciones hechas por el Sr. Martínez Moya, las cuales aplaude.

Sostiene que con la enmienda se ha conseguido mucho.

Expone la suerte que aguarda á los propietarios en las juntas administrativas, al resolver estas las denuncias de la Arrendataria.

Califica de desgracia el hecho de ser investigado y sentenciado por un mismo tribunal jurídico.

Examina la mencionada cláusula quinta del contrato, la cual solo hace referencia á la investigación por subsidio.

Dice que con los procedimientos empleados, no se sirve al Estado: porque así como cuando los ríos se salen de madre se producen inundaciones, cuando las contribuciones son excesivas, viene la falta de pago y la entrega de las fincas.

Propone que se dirija una exposición, con las firmas de todos los propietarios, al ministro de Hacienda y que se exalte el celo de los representantes en Cortes.

Y que se pida su última, la formación del Registro Fiscal, probando así que no se quiere eludir el pago, sino librarnos de la tormenta.

El SR. MARTINEZ MOYA rectifica, mostrándose contrario á todo lo que signifique expedientes, trámites y solicitudes.

Insiste en la conveniencia de dirigirse á los diputados y senadores por Murcia.

Afirma que políticos eminentes, de gran autoridad en el parlamento, se han ofrecido para hacer patentes ante la faz del país la serie de abusos que viene llevando á cabo la Arrendataria.

El SR. MARTINEZ TORNEL aboga por que se haga algo práctico y que signifique actitud defensiva.

Pide que los propietarios acuerden no dejar entrar en sus casas á ningún agente de la Arrendataria, para cualquier acto á que no les autorice su contrato, con el Estado.

Sostiene que todo lo que en Murcia representa administración, está por regla general corrompido.

Dice que á la Delegación de Hacienda debe considerársela enemiga de la propiedad, de la industria y del comercio de Murcia.

Elogia á la Liga, á la cual deberían pertenecer todos los propietarios.

Propone dirigirse al ministro de Hacienda dándole gracias por haber aceptado la enmienda del Sr. Lopez Parra.

Termina diciendo que los propietarios quieren pagar lo que sea debido, pero no entregarse á una fiscalización interesada y codiciosa.

El SR. RUIZ PASTOR, aludido por el Sr. Martínez Moya, expone su opinión sobre el particular debatido y sostuvo que los beneficios de la enmienda no alcanzarán á los propietarios que han sido objeto de expedientes ya incoados.

Pide que se solicite la nulidad de todos estos, puesto que la Arrendataria carece de facultades para instruirlos con arreglo al contrato.

Propone igualmente que se gestione la suspensión de todos los procedimientos, hasta que se promulgue la ley de presupuestos.

Califica de leonino el contrato entre la Hacienda y la Arrendataria, si se amplían por posteriores Reales ordenes las facultades de investigación, no consignadas en aquel.

Así se explican los expedientes de defraudación instruidos, en tan poco tiempo y que según rumor público, hacen ascender á cien mil pesetas el importe de las multas.

Encareció la necesidad de que se haga cumplir el contrato y de que se forme el registro fiscal de fincas urbanas.

El SR. MARTINEZ MOYA propone el nombramiento de la comisión encargada de llevar á cabo las gestiones acordadas: así como que se telegrafe á los Sres. Ministro de Hacienda y Lopez Parra.

Dicho señor propone que se acuerde un voto de gracias para los periódicos locales «El Diario» y «HERALDO DE MURCIA» por su campaña en defensa de los propietarios.

El SR. MARTINEZ TORNEL agradece el acuerdo y pide que esté se haga extensivo á todos los periódicos, pues no cree que haya ninguno que niegue su concurso á tan justa causa.

El SR. BAUTISTA MONSERRAT agradece igualmente el acuerdo y dice que este, obliga más y más, aparte los estímulos del deber, para proseguir la obra emprendida.

Sostiene que los propietarios allí reunidos no son ocultadores ni defraudadores: sino contribuyentes honrados y de buena fé, que no merecen las odiosida-

des de los procedimientos codiciosos de la Arrendataria.

Como representante del pueblo de Murcia en el ayuntamiento, ofrece llevar á este la cuestión, para que acuerde protestar también, en nombre de la ciudad, de los vejámenes é ilegalidades cometidos.

El SR. LOPEZ GOMEZ, hace uso brevemente de la palabra, para agradecer los elogios tributados á la Liga de Propietarios.

Afirma que esta perseverará en sus propósitos de defender los intereses de todos aquellos.

Los Sres. Conde de Roche y Marqués del Rioflorido hacen constar su adhesión á la Liga, pidiendo ser inscritos como socios.

Con lo cual se dió por terminada tan importante reunión.

Los acuerdos

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Dar las gracias al Diputado por Murcia D. Angel Guirao y al Senador por la Economía Matritense D. Juan Lopez Parra, por las gestiones que ambos han practicado, hasta conseguir la aceptación por parte del Ministro de Hacienda de la enmienda que este último ha presentado al artículo 15 párrafo 2.º de la Ley de presupuestos.

Dar un voto de gracias á los periódicos «El Diario» y «HERALDO DE MURCIA» por la campaña hecha en favor de los contribuyentes de esta provincia, y que se haga extensivo á todos los demás periódicos locales que hagan igual defensa.

Dirigir un telegrama al Sr. Ministro de Hacienda dándole las gracias en nombre de los propietarios de Murcia por haber aceptado la enmienda hecha por el senador Sr. Lopez Parra al art. 15 párrafo segundo de la ley de presupuestos.

Nombrar una comisión compuesta de la directiva de la Liga de Propietarios y de los Sres. Conde de Roche, Marqués del Rioflorido, D. Joaquín García, D. Antonio Clemares, D. José Martínez Tornel, don Francisco Bautista Monserrat, D. Francisco Ruiz Pastor y D. Salvador Martínez Moya:

1.º Para que estimulen á nuestros diputados y senadores de la provincia á fin de que interesen del Sr. Ministro de Hacienda de las órdenes convenientes para que la Arrendataria de Contribuciones no pueda en lo sucesivo entablar ni tramitar como abusivamente lo viene haciendo los expedientes de investigación por la riqueza rústica, urbana y pecuaria con sujeción á la base quinta del contrato de arriendo.

2.º Para que de igual modo gestionen cerca del Sr. Ministro de Hacienda la inmediata formación del Registro Fiscal caso de no prestarse á ello el Sr. Delegado de Hacienda.

También se acordó no permitir la entrada en su domicilio á ningún empleado de la Arrendataria de Contribuciones, excepción hecha de cuando intenten investigar si los contribuyente satisfacen ó no la cantidad debida por contribución industrial.

Y por último se acordó autorizar, ampliamente á la comisión nombrada para que practique cuantos actos estime indispensables ó precisos para que los derechos de los contribuyentes sean debidamente reconocidos por los poderes públicos.

Telegramas

Ministro de Hacienda

En numerosa reunión propietarios de esta ciudad se ha acordado dar á V. E. las gracias por aceptar enmienda senador Lopez Parra al párrafo segundo artículo 15 Presupuestos, la cual les facilita el pagar lo que deban, que es su deseo y sin vejaciones ominosas.

Con este motivo la Liga de Propieta-

rios de Murcia tiene el honor de saludar á V. E. ofreciéndole también testimonio gratitud.

Guillaumon, Lopez Gomez, Garcia Garcia, Conde Roche, Rioflorido, Clemares, Martinez Moya, Ruiz Pastor, Crave, Calatayud, Bautista y Tornel.

Juan Lopez Parra Barquillo, 26, Madrid.

En gran reunión propietarios de esta ciudad por iniciativa Liga, se ha acordado dar á V. E. las gracias por sus gestiones en el Senado para que se acepte enmienda que ha de librar á propietarios de investigación codiciosa y de sus ominosos efectos.

Con este motivo le saludamos como buen murciano y defensor de Murcia.

Guillaumon, Lopez Gomez, Crave, Calatayud, Conde Roche, Garcia Garcia, Marqués del Rioflorido, Clemares, Martinez Moya, Ruiz Pastor, Bautista Monserrat y Tornel.

DE MADRID Á MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.
El proyecto de alcoholes

Apenas comenzó ayer en el Congreso la discusión del proyecto de ley de alcoholes, se vió que el gobierno solo ha logrado hasta ahora excitar las pasiones de alcoholeros y vinateros.

La obra del gobierno ha dado un resultado negativo y no hay esperanza ni aun de que se apruebe pronto el proyecto.

El Sr. Romero Robledo decía ayer que este se había estancado. Sólo en la discusión del voto particular del Sr. Bergamín habrá de emplearse cuatro ó cinco días.

Si la cosa no cambia de aspecto, tardará en ser ley el proyecto de referencia.

Contra un monopolio

El director general de Contribuciones ha impuesto una multa de 1.000 pesetas á la Compañía del monopolio de cerillas por las faltas en el surtido de las cajas puestas á la venta.

La pena se considera generalmente harto suave y todos dicen que debiera imponerse á la citada Compañía no una multa de 1000, sino de un millón de pesetas.

Clausura de Cortes

En el Consejo de ministros que ha de celebrarse pasado mañana se acordará la fecha para la suspensión de las sesiones de Cortes.

Probablemente será esta misma semana.

Medidas enérgicas

Apenas se cierran las Cortes, el Sr. Silvela adoptará—según ha anunciado—enérgicas medidas para acabar de una vez con la escandalosa campaña de propaganda separatista que se hace en Barcelona.

Actitud resuelta de los boers

Un despacho de Krostand á los periódicos dice lo siguiente:

«Los comandos de Pretoria que se encuentran en Krostand conservan excelente moral.

Los dos presidentes han pronunciado patrióticas alocuciones.

Kruger hizo un llamamiento á los burghers para que continuaran peleando por la libertad, manifestando que estaba convenido de que el resultado final será el triunfo de ambas repúblicas, á pesar de la ocupación de Bloemfontein.

El presidente Steijn dijo que la ocupación de la capital no quiere decir que la nación sea conquistada.

El llamamiento del presidente Steijn excitó gran entusiasmo entre los burghers.

